

1684.



# SERMON

PANEGIRICO

DE LA ASSVMPCION GLO-  
RIOSA DE MARIA,

P R E D I C A D O,

EN LA FIESTA QUE A MARIA SAN-  
TISSIMA SEÑORA NUESTRA SV PATRONA,  
CONSAGRO LA SERENISSIMA NACION  
DE GENOVESES EN LA S. IGLESIA  
CATHEDRAL DE CADIZ,

DIA DE S. BERNARDO SV  
PROTECTOR, PRESENTE EL SANTISSIMO  
S A C R A M E N T O;

D E D I C A D O A L  
GLORIOSO PRECVRSOR

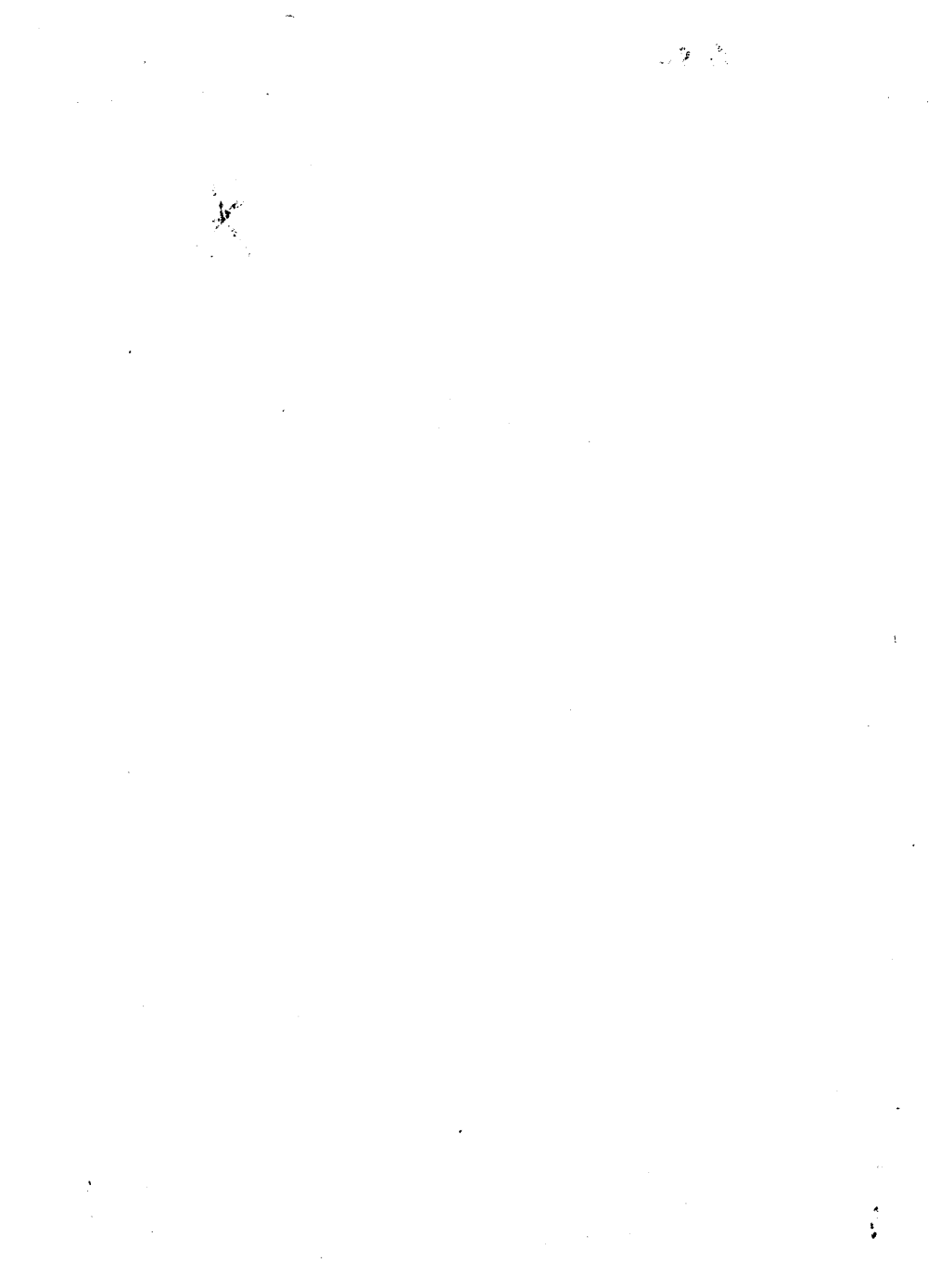
S. IVAN BAPTISTA PATRONO.  
DE DICHA NACION.

PREDICOLE EL DOCTOR D. GERONIMO  
Del Valle, y Ledesma, Canonigo Penitenciario de di-  
cha Santa Iglesia: Colegial que fue del Colegio Real  
de Granada Rector, y Cathedratico de la Im-  
perial Vniversidad de dicha Ciudad &c.

CON LICENCIA:

En Cadiz, por el Alferez Bartolomè Nuñez de Castro.

Este presente año de 1684



*Del M. R. Padre Alonso de Santa Cruz,*

**P**Or mandado del señor D. Diego Agustín de Roxas Conte, Provisor, y Vicario General del Obispado de Cadiz, he visto el Sermon Panegirico de la Assumpcion gloriosa de Maria Santissima, Madre de Dios, y Señora nuestra, en la festividad, que consagró la Serenissima Nacion de Genoveses, en la S. Iglesia de Cadiz; predicado por el Doct. D. Geronimo del Valle, y Ledesma, Canonigo, Penitenciario de dicha Sãta Iglesia; cuya doctrina, sana, solida, é ingeniosa en la erudicion, piedad, y delicadeza de discursos, tan llenos de vtilidad, y dulçura, como la respeto à nuestra santa Fé, y buenas costumbres; juzgo es materia digna de imprimirse; pues no teniendo nada de censura, tienen tanto de enseñanza, aplauso, y estimacion, que solo se pueden competir, é igualar con otros del mismo Autor, haziéndose merecer en breve tiẽpo

con grandeza de ingenio , y doctrina , lo  
que despues de muchos años corono los  
grandes trabajos del Orador de Grecia:  
*Sola tua tuis aquare opera possunt.* Dada en es-  
te Colegio de la Compañia de JESVS de  
Cadiz, en veinte y siete de Septiembre de  
mil y seiscientos y ochenta y quatro.

*Alonso de Santa Cruz.*

**E**L Lic. D. Diego Agustín de Roxas Cō-  
te, rovisor, y Vicario General desta  
Ciudad, y Obispado de Cadiz, por el  
Illustrissimo, y Reverendissimo señor Don  
Antonio Ibarra, mi señor, por la gracia de  
Dios, y de la santa Sede Apostolica, Obis-  
po de Cadiz, del Consejo de su Magestad,  
&c. Por quanto por nuestro mandado se á  
visto, leydo, y con atencion reconocido, el  
Sermon que el señor Doct. D. Geronimo  
del Valle, y Ledesma, Canonigo Peniten-  
ciario en la santa Iglesia Cathedral de esta  
Ciudad, predicó en ella al Misterio de la  
Assumpcion de la Virgen Santissima Nu-  
estra Señora, en el dia de S. Bernardo deste  
año; en la fiesta, que le consagró la Nacion  
Genovesa: Y atento á que no tiene cosa que  
se oponga á los Misterios de N. S. Fc, y bue-  
na enseñaza, por lo que á Nos toca, damos,  
y concedemos licencia para q dicho sermō  
A3 se

se pueda dar, y dé à la estampa; en la Ciudad  
de Cadiz á veinte y ocho dias del mes de  
Septiembre de mil y seiscientos y ochenta  
y quatro años.

Lic. Roxas.

Por mandado de su merced.

*Luis Lopez Morillo*  
*Notario mayor.*

*Ma.*

**MARIA OPTIMAM**

*partem elegit, quæ non auferetur  
ab ea.*

**Lucæ Cap. 10. V. 42.**



Y SE COMPITEN  
el acierto, y la solici-  
tud con misteriosa  
emulacion, vna, y o-  
tro, meno (precian-  
do empenos vulga-  
res, y comunes, se  
alientan à los vlti-  
mos primores de su  
a&ividad. La solici-

tud de Martha se empena à el grado superlativo del  
poder: *Martha sollicita es, & turbas erga plurima:*  
El acierto de Maria elige lo sumo de la perfeccion:  
*Maria optimam partem elegit.* El rigor de la letra  
es vn combite, que Martha, y Maria hizierõ à Chris-  
to, que les honrò su casa: *Ingresus Iesus in quoddam  
castellum, & mulier quædam Martha nomine excepit  
illum in domum suam.* Que para guel ped tan honra-  
do, ni esta de mãs lo mãs de la sollicitud, ni podia que

2. darse la sollicitud menos que con lo sumo del acierto.

2. La Iglesia nuestra Madre asistida de el Espíritu Santo, que es el alma de todos los sucesos mysteriosos, aplica el suceso à la Assumpcion gloriosa de Maria, que en Cuerpo, y Alma entra oy à Coronarse Reyna de la gloria; Y dio la raçon muy adequada S. Bernardo: *Vt hæc, quam celebramus,*

1. D. Bernard.  
ser. 1. de Assump

(1) *ex illa susceptione, in qua mulier benedicta in mulieribus excepsisse legitur Salvatorem, aliqua tenus stimetur. Imo ut iuxta illius inestimabilem gloriam, inestimabilis cognoscatur, & ista.* Pretende la Iglesia nuestra madre darnos à entender la suma gloria, que oy sube à poseer Maria, por el suceso del Evangelio, en qñtier de el suceso de la Encarnaciõ; para qñ le pamos, que allí como la gloria de la Encarnacion excediõ el conocimiento de Angeles, y hombres, allí la gloria que oy sube à poseer Maria excede toda la humana inteligencia. *Imo ut iuxta illius inestimabilem gloriam, inestimabilis cognoscatur, & ista.*

3. A estas pues in explicables glorias de

Inocen. 2. ann.  
1133.

Adrian. 3. ann.  
1159.

2. Alexand. 3.  
Eug. 4. an. 1439.  
Concili. Latera  
ann. 1515.

Sixt. 5. an. 1587  
3. Ferd. 3. Imp.  
1641.

Emanuel Imp.  
Constantinopol.

Maria, confagra oy estas demonstraciones reverentes, la nuuca bastantemente celebrada, y siempre Noble, Serenissima, Inclita, Excelsa, Poderosa, Invencible, y Regia Nacion de Genoveses (titulos cortos para sus proezas) conque la apellidan Sumos (2) Pontifices, Emperadores, (3) Reyes, (4) Y potentados del mundo. Celebra supiedad las glorias de Maria, porque la veneran Patrona, y si el Patron segun la ley, representa la persona del Padre: *Patronus Personam Patris representat*: Es muy natural su devocion; porque como dixo discreto Cayetano: *Honor, & gloria, naturaliter queritur à filiis. Cayeta. sup. Matth. cap. 6.*



4 Ha pretendido su solicitud que se manifeste Dios Sacramentado, y ha impetrado vna plenaria Indulgencia, para demostrar, que sus desvelos no pretenden en la pompa festiva vanas ostentaciones, sino solo Christianas vtiidades. Celebran la fiesta de San Bernardo, à quien veneran protector agradecidos, à averlos librado Dios por su intercession, el año de 1625. del rigor de las Armas de Francia, y de Siboya. Este es todo el assumpto, y el empeño todo de mi obligacion: Y huviera debido poco à mi cuydado, si extraviandome por forasteros rumbos, no procurara darle lugar en lo sagrado, sin talir vn punto de las clausulas del Evangelio. Atencion a su moral inteligencia.

5 Las glorias que oy sube aposleer Maria, se cifran en la entrada misteriosa de Christo en la casa de Martha. en sentir de la Iglesia, como vimos ya segun la exposicion de S. Bernardo: Mas tambien se significa en sentir del mismo S. Bernardo el corazon humano, que recibe à Christo: *Quod est hoc castellū, nisi cor humanum suscipiens Christum?* Y si alli entrò Christo verdadero Dios, y hombre en cuerpo, y alma, y de esta suerte solo se puede comunicar à el hombre en los accidentes de Pan, y Vino en este Sacramento; viene à vnir el Evangelio en su significacion la suma gloria de Maria, y el mayor beneficio que Dios hizo à los hombres dandose en este Sacramento. Claro està; que si Christo no puede faltar à la correspondencia, que oy se halla su Magestad agasajado en vn sumptuoso banquete; *exceptit illum gaudens in domum suam*: Era preciso que su Magestad se franqueasse en este celestial combite: *Caro (6) mea vere est cibus. & Sanguis meus vere est potus.*

6 Martha, y Maria son los sujetos à quien el

4. Carolus Angliæ Rex, an. 1645.

Reges Franciæ, & alij.

Burgus de dignitate Reipublicæ. cap. 9. & alij, apud Carololum speron titul. 10.

5. D. Bern. / s. de Assumpt.

6. Ioan. cap. 6.

el Evangelista Sagrado atribuye todos los festejos de Christo en este dia: En Mattha, se entiende à la letra la sollicitud: *Sollicita est*. En Maria la Fè, la firmeza de la Religion: Porque sentada de proposito inmediata a Christo: *Sedebat secus pedes Domini*: Solo atendia à su palabra *audiebat Verbum illius*. Y la Fè es affè o q dà el entendimièto à la especie q percibiò por el oyuo, *Fides ex auditu*. (7) Y el *sedebat* significa la perseverancia en la proteccion del Espiritu Sàcto segun S. Bernardo: *Sedere est* (8) *quiescere in protectione Sp. Sancti*: Y en la sollicitud en obsequio de Dios en la Fè, y en la firmeza de la Religio no se pudo idear mas viva imagen de esta Serenissima Nacion.

7 En la Fè: porque en ella no solo fue de las primeras; sino que pudiera dezir que ha sido vnica. De las primeras; porque la recibì (9) por la predicacion de San Bernabè Apostol. Vnica, porque desde entonces hasta oy ni la Apostasia la ha escurecido, ni la Heregia la ha manchado, siempre ha perseverado firme, y cabal en su pureza. El primero (10) sacrificio del Cuerpo, y Sangre de Christo que se celebrò en publico en Italia lo venerò Genova, sin mostrar el menor temor à las Cesareas furias, ni à los Imperiales decretos. Entre todas las Naciones padeciò (11) persecucion la Religion Christiana en Genova siempre viviò libre. Catorze (12) Sàctos ha dado à la Iglesia Triunfante. A la Militante (13) ocho Pontifices, innumerables Cardenales; Principes, y Prelados, donde podemos entender con propiedad la Fè y Religion de Maria. *Sedebat secus pedes dom. &c.*

8. La sollicitud de Martha en los empleos mas del servicio de Dios, *Martha satagebat ergo frequens ministerium*. Se vè con evidència en sus ha-

7. ad Rom.

10. 17.

8 D. Bern. apud  
Lauret. verb. se  
dere lit. 1.

9. Baron. 16. an.

451.

Jacob de Borag.

Hiero. Rom. 10.

2 f. 47.

Petrus Ribad.

lib. 1 cap. 12.

10. Jaime de

Borag. dec. 8.

Petrus Bui, fol.

58.

11. Sigonio.

Tolleta.

12. Martyrolog

Rom.

13. Eutiquia-

rus 1.

Inoc. 4. Adia. 5.

Nicol. 5. Sixt. 4.

Inoc. 8. Jul. 2.

Viban. 7. Elef-

cas, & alij.

14. Ioann. 8.

Ino. 2.

**añas. Cinco (14)** Pontífices puso en libertad sacándolos de la tiranía de sus Enemigos. Trecientas (15) y quarenta y seis Galeras, y en ellas setenta y seis mil soldados, conflagraron à la conquista de la tierra Santa, ganaron en ella catorze Ciudades con sus territorios: Y aviendo tenido (16) la mayor parte en la recuperación de la Ciudad santa de Ierusalem, merecieron que en el Sepulcro (17) de Christo Señor Nuestro se grabase vn testimonio immortal de su Fè, de su zelo, de su Religion, de su esfuerço. Con (18) vna Armada de setenta y ocho Galeras, y ciento y sesenta y tres Navios, reprimieron el desenfreno de las Africanas Lunas que pretendian extinguir la Religion Christiana: Ganaronles (19) los Reynos de Cerdeña, y Corcega. En N. Andaluzia (20) ganaron à Almeria. En Aragon ganaron à Tortosa, y en (21) la Batalla del Salado, y conquista de Cadiz asseguraron con sus Galeras el Estrecho de Gibraltar, para que no pudiesen passar los socorros que Africa ministraba à los enemigos de la Fè. Pero recojamos el discurso, que à dexasle correr por tan dilatada esfera nunca tubiera fin.

9 Baste para apoyo de su Fè, y de su solitud los desvelos christianos de esta fiesta, en que no solo imitan la solitud de Martha, sino el mayor acierto de Maria. La solitud de Martha; porque, si esta se desvelaba en las prevenciones temporales, en los esmeros, y fazones del convite, que esto significa à la letra el: *Martha satagebat erga frequens ministerium*. Notorios son los esmeros, los primores, los gastos sumptuosos de esta fiesta, en que han mejorado el combite, solicitando ferborosos la asistencia de este Divino Sacramento. El acierto de Maria: porque si este consistió en procurar gozar de los fa-

Alexa. 3. Ino 4.  
Vrba. 6. refer.  
Baro. t. 11. Sig.  
Iacob de Berag.  
& alij.  
15. Aban. 1096  
vique ad ann.  
1109. Videat.  
16. Paul. Emi.  
cap 37.  
Federi Mella p. 8  
17. Sigoni. ann  
1105.  
18. Sigoni. de  
regu. Ital. lib. 11.  
c. 46. ann. 1147  
Paul. Interian  
cap. 26.  
19. 20. Zurita  
c. 67. ann. 1156.  
21. Mariana,  
Moral. & alij,  
ann. 1340.

botes de Christo Señor Nuestro: *Sedebat secus pedes Domini*: Ha preuenido su christiano zelo y obediencia; medio infalible para que todos gozemos los beneficios que del thesoro de la Sangre de Christo la Iglesia distribuye: donde podemos entender sin violencia el: *Optimam partem elegit*: de Maria.

10 Circunstancias son estas en que, me parece, se pueden asegurar el Patrocinio de Maria: por que esta es toda la pretension de Martha en el Evangelio. *Domine non est tibi cura quod soror mea relinquit me sola ministrare?* Señor es posible que no os dà cuydado que estè yo desvelada en vuestro obsequio, y que Maria, que goza el descanso, y felicidad de posseros, me dexè sola? Si. Y que es la pretension? Vna consequencia forçosa, y legitima à mis desvelos, y à vuestra piedad; y es que le digais à Maria que me ayude, que me ampare, que me patrocine. *Dic ergo illi, ut me adiuvet* Syriac. *Opem* (22) *mibi ferat*. Aris. *ut simul mihi suscipiat*.

22. *Sirius Versi*  
*Arias mont.*

23. *D Bern. f. 2*  
*de Assumpt.* 11 Y si en el combite de oy no solo concurrieron Martha, y Maria; sino tambien Lazaro; como notè San Bernardo: *Intra* (23) *domum Salvator, quam inundat Lazarus, ornat Martha, & replet Maria*. Ya en Lazaro podemos darle lugar à San Bernardo, de cuya proteccion se gloria esta Serenissima Nacion: porque Lazaro, segun su Ethymologia, se interpreta ayuda de Dios, ò ayuda para con Dios: (24) *Adiutorium Dei vel adiutorum apud Deum*.

24. *Bernard.*  
*Benedict.*

25. *Lucæ. 21. 10.* Y S. Bernardo es el Protector que imploren los Genoveses, para impetrar de Dios misericordia. Y si las guerras son presagio del juyzio: *Surget gens* (25) *contra gentem, & Regnum adversus Regnum*. Y la Iglesia le dà oy à San Bernardo asiento en el Tribunal Supremo del Juyzio, *sedebitis* (26) *super sedes*.

26. *Matth. 19*  
28.

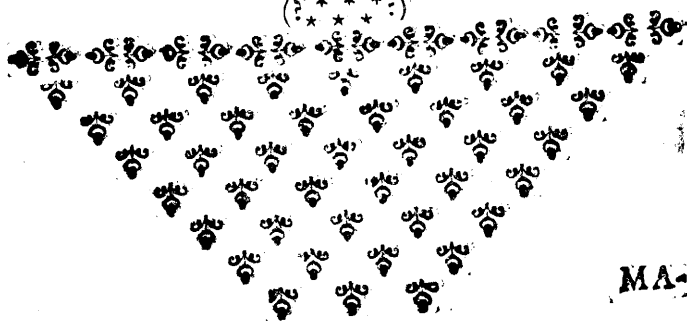
Que mucho, que si le veneran Protector le tu-  
biessen propicio en las passadas guerras, y que siem-  
pre que la justicia, ò la permission de Dios los auer-  
nize con hostilidades, temple los golpes a el castigo.  
No es mio el discurso, sino palabra que diò el mismo  
San Bernardo en vna carta, que escrivio à la Sereni-  
ssima Republica de Genova: Oyganse sus palabras.  
(27) *O mibi dici illos festivos, sed paucos; in ater-  
num nō obliuiscar tui Plebs devoto, h. norabilis Gens,  
Civitas Illustis.*

27. D. Bernardus  
Epist. 102.

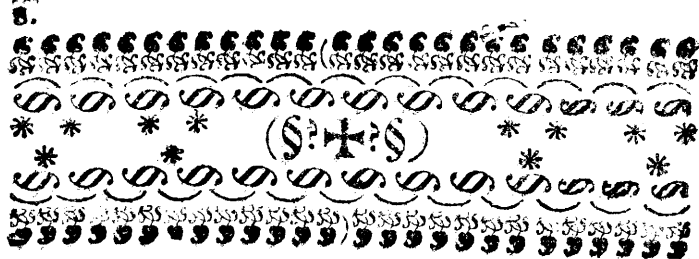
12. Este es todo el assumpto con sus cir-  
cunstancias, y baste para acreditarle misterioso ser  
tan proporcionado a el Evangelio, segun la explica-  
cion de San Bernardo. Suyo ha de ser todo el Ser-  
mon, para poder desempeñarme: de las glorias  
de Maria; porque ninguno podrá explicar-  
las mejor que San Bernardo. De las de San Ber-  
nardo, porque su mayor gloria fue ser amante Pane-  
girista de MARIA. De la honra que me ha hecho  
esta Serenissima Nacion, dandoles por Predicador  
à San Bernardo, que es quanto pudieron desear. Yo  
es preciso que sea el instrumento: Mucho temo  
no lograr los Discursos, sino me asisten todos  
los favores de la Gracia. Pidamosla todos  
con la Oracion del Angel.

AVE MARIA.

( \* \* \* \* )



MA



# MARIA

## OPTIMAM PARTEM

elegit, quæ non auferetur  
abea in æternum.

*Lucæ. 10. 42.*



**I** DIVERTIRSE EL  
cuydado à empeños diferē-  
tes à vista de la fortuna de  
MARIA, que sentada im-  
mediata à Christo goza su-  
ma felicidad, que la consti-  
tuye bien aventurada; no  
solo es congoja penosa de  
la sollicitud: *Martha sollicita es, & turbaris erga  
plurima: Sino tambien menoscabo de perfeccion en  
el empleo: Maria optimam partem elegit: Oy (1)*  
que se nos ofrece MARIA, que en su Assumpcion  
sentada immediata à Christo se corona por Reyna  
de la gloria: Serà preciso recoger ya todos los bue-  
los à el Discurso; Para que consagrado à el mas glo-  
rioso

*T. D. Bern. sup.  
canti.ca. 4. V. 2.*

*Idea ferm. 1. de  
Assumpt.*

solo empleo, ya que no pueda manifestar las glorias de Maria, por ser inexplicables; tenga por lo menos el acierto de aver escogido lo mejor *Optimam partem elegit.*

2. Lo mejor de la gloria eligió Maria para si. (2) Es esta muy natural explicacion del Evangelio: Porque sumo bien, y bien inamissible: *Optimam partem qua in auferetur ab ea in aeternum.* Es preciso que sea bienaventuranza; y bienaventuranza, que llega a lo sumo, no siendo de Dios, es preciso que sea bienaventuranza de Maria.

3. Tres dificultades, y todas grandes, me he de empeñar en resolver. La primera: como pudo elegir Maria Santissima la gloria para si? *Elegit sibi.* La segunda: como pudo ser lo sumo de la gloria la gloria de Maria? Que esto significa el superlativo *Optimam.* La tercera: como siendo lo sumo de la gloria la gloria de Maria fue solo parte de la gloria, y no toda la gloria? *Optimam partem elegit.*

4. Que Maria Santissima eligiese su gloria, es proposicion de gravissima dificultad, segun buenos principios de Theologia. Porque todos los predeterminados consiguen la gloria por eleccion de Dios: *Elegit nos in ipso* (3) *ante mundi constitutionem; et essentiam sancti; & immaculati in conspectu illius, qui praeordinavit nos.* Luego Maria no pudo conseguir la gloria por propria eleccion suya? Como: pues dize el Evangelio que Maria Santissima eligió su gloria? *Elegit sibi Maria?* La razon es, en sentir de San Bernardo porque la gloria de Maria fue Corona de sus merecimientos. Es el merito de tanto aprecio en la estimacion de Dios, que haze propria suya la eleccion a la Corona; Y assi lo mismo fue dezir el Evangelio, que Maria avia elegido para

2. D. August.  
lib. 1. de Trinitate. ca. 10.  
D. Bern. serm. 3.  
de Assumptione.  
& ser. 1. de A. B.

3. Ad Ephe. 1. 4

4. D. Bernard.  
Apud Escob de  
Mund lib. 12.  
sect. 3 num. 12.

la gloria, que dezir que por sus meritos se coronò glorioso: *Volens* (4) *Deus talem Dignitatem ex merito propria exprimere. Potius inquit; elegit sibi, quam data est sibi.* Quia Dios dar à entender el sumo merito de Maria, y dixolo todo de vna vez, diziendo que se avia escogido bienaventurada. La razon puede ser: Porque elegit vna criatura para ser bienaventurada, es accion propia de la providencia sobre natural de Dios. Luego eligiendote Maria bienaventurada por sus meritos llegan à ser tã soberanos, que solo se pueden regular por la infinita perfeccion de la providencia sobre natural. *Elegit nos in ipso. Elegit sibi Maria.*

5. Lucæ. 2. 49.

5. Pero digamos mas, y digamolo mas bien. Vna de las mayores empressas de la Providencia sobre natural de Dios es, proporcionar vna criatura para Madre del mismo Dios. La razon es: porque entre los favores sobre naturales, aquellos que directamente tocan à la Encarnacion de Dios son los mayores; y no se puede dudar que es de esta especie la Dignidad de Madre. Assi parece que lo explicò Maria Santissima. *Fecit mihi* (5) *magna, qui potens est.* Me hizo grandes beneficios el todo poderoso. Hizo conmigo cosas grandes el todo poderoso. Todo lo criado en comparacion de Dios, y tu poder es nada. *Et omnes* (6) *habitatores terre apud eum in nihilum reputati sunt.* Pues que cosas pueden ser estas que se acreditan de ser, y de ser grandes aun à vista de Dios todo poderoso. *Magna, qui potens est.* En vna palabra las dixo todas San Bernardo. *Per hanc* (7) *Verbum caro factum est.* Todo lo grande de estos beneficios de que se gloria Maria, y que aun en comparacion del poder de Dios son grandes, se reducen à aver proporcionado Dios à Maria à la suprema Dignidad de Madre.

7. D. Bern ser.  
sup Salve & ser  
mo 4. de Assump.



6

Haga aqui alto el discurso, mientras que nuestra admiracion acompaña à los cortesanos de la gloria, que se palman al ver subir oy à MARIA à ocupar el trono de la bienaventurança. *Quæ* (8) *est ista quæ ascendit de deserto delicijs affluens enixa super dilectum suum?* Quien es esta? le preguntan vnos a otros admirados. Quien es esta Muger, milagro de la gracia, y asombro de la naturaleza toda? que viniendo del mundo, desierto de virtudes, para-mo de meritos, buela tan en alas de sus perfecciones, que le sobran para encumbrarse hasta los Cielos? Quien esta q̃ en braços de su amãte sube hasta lo mas excelso de la gloria? *Quæ est ista quæ ascendit de deserto delicijs affluens enixa super dilectum suum.* Pues? de que nace la duda? Es novedad que aya almas, que aviendo vivido en este mundo passen à ser Correesanas del Cielo? No. Muger tan peregrina, que en braços de su amante sube hasta la gloria, no es Maria que en brazos de su hijo entra oy en la biē-aventurança? es infalible. Pues de donde se origina tanta admiracion? son tan estrañas las novedades de esse glorioso triunfo, que solo el misterioso idioma de la admiracion puede tocarlas. *De* (9) *eius gloria* (dize San Bernardo) *nec silere devotio patitur nec diguum aliquod sterilis concipere cogitatio. Hinc est quod & ipsi cælestis curiæ Principes in consideratione tante novitatis clamant non sine admiratione: Quæ est ista quæ ascendit.*

3. Canti. 3. 5.

9. D. Bern. f. 4. de Assumpt.

7.

Admiranse con razon de la gloria que sube à posseer; porque es tan soberana que igualando à la de la Encarnacion; assi como aquella excediò el conocimiento de Angeles, y hombres; assi la gloria que oy sube à posseer Maria es imperceptible à toda la humana inteligencia. *Quis, etiam* (10)

C

si

11. D. B. n. / 1.  
de Assumpt.

*si linguis hominum, Angelorumque loquatur, poterit explicare; quem admodum superveniente Sp. Caro factum sit Verbum in Deum sed & illud quis cogitare sufficiet, quam gloriosa hodie Mundi Regina processerit.*

11. D. Ber. f. 4.  
de Assumpt.

8. Admirante mas porque viene del mundo tan adornada de prendas; que si hasta aora tenian à el mundo por desierto de virtudes à vista de las virtudes de Maria, es yà el mundo en su aprecio vn parayso hermoso, y fecundo de bellezas. *Ascendens, (11) igitur de deserto Regina mundi, etiam sanctis Angelis, ut canit Ecclesia, speciosa facta est & suavis in delicijs suis.*

12. Idem.  
Eodem f. 4.

9. Admirante mas porque en el *delitijs affluens*. Se significan los meritos, y prendas proprias de Maria. *Quid ni dixerim (12) delitijs affluens Virginitatis decus, &c.* En el *Enixa super dilectum suum*. La dignidad de Madre, y que sean tan soberanos sus meritos y prendas, que fino sobre salen, por lo menos luzen, y se dexan ver à vista de la suprema dignidad de Madre, es palmo que admira la mas advertida inteligencia. *Que est ista, que ascendit de deserto delitijs affluens enixa super dilectum suum.*

10. Pero digamoslo yà todo de vna vez. Admirante, y con razon, de que siendo tan poderosos los braços de su Hijo, ò de su Esposo para colocar à Maria en el Trono supremo de la glorias; se diga primero, que sube en alas de sus proprios meritos: *Delitijs affluens*: Y despues se diga que sube en braços de su Esposo: *Enixa super dilectum suum*: O para darnos à entender que no subió Maria en alas del favor, sino del proprio merito: O para que entendamos que sus meritos son tan crecidos que ombrean con el brazo poderoso de la providencia.

Sobre

**Sobre natural de Dios. *Delitijs affluens; Enixa super dilectum suum.*** Y si en la Providencia Sobrenatural de Dios cabe el elegir las criaturas para ser bién aventuradas: *Elegit nos in ipso.* Si cabe el proporcionar vna criatura para Madre suya: *Fecit potentiā in brachio suo.* Se bienen à acreditar oy los meritos de Maria de tan Soberanos que igualando la suma perfeccion de Madre, parece que se pueden hazer lugar en elegirse para si la gloria. *Delitijs affluens; Enixa super dilectum suum. Mariam optimam partem elezit.*

11

Pero si conseguir la gloria por merecerla es elegir la gloria; no parece, que esta puede ser prerrogativa, y excelencia propia de Maria. La razon es; porque todos los adultos, que consiguen la gloria, la consiguen por sus merecimientos: *Non* (13) *coronabitur, nisi qui legitime certauerit.* Así parece: Pero ay vna gran diferencia, en todos, y en Maria. Todos consiguen la gloria proporcionada à sus meritos; los meritos se regulan por la gracia; y la gracia por la voluntad de Dios; de fuerte que la voluntad de Dios regula la gracia el merito, y la corona, y así por esta parte la eleccion toda es de Dios.

13. *Ad Thimot. 2.*

5.

*Ergo* (14) *cuius vult miseretur, & quem vult indu- rat.* Y no sucedio esto milmo en Maria? Oyga se vn gran sentir de San Bernardo: *Quia* (15) *statu- tus glorie honorabilior datus est ei; ideo datum est ei copiosissimum gratiae donum unde hunc statum posset mereri, ac sibi eligere, sicut vellet.* Porque era preci- so, que la gloria de Maria fuesse de tanto credito, y pūdonor, que excediesse la gloria de todos los bien-aventurados; por esso se le diò tan abundante gracia que pudo merecer, y elegir segun su voluntad. Y como la gracia regula el merito, y el merito la corona;

14. *Rom. 9. 18.*15. *D. Ber. apud Escob. de men. lib. 12 ser. 3. num. 13.*

siendo la gracia en Maria conforme con su voluntad, à medida de su deseo, y regulada por su alvedrio, en este sentido podemos dezir que fue accion de su voluntad la eleccion de la bienaventuranza. *Vnde hunc statum posset mereri, ac sibi eligere sicut vellet. Opt. mam partem elegit.*

12.

Pero apuremos mas la dificultad.

La eleccion de la gloria fue toda de Dios sin dependencia de nuestra voluntad, porque fue *ante previsa*

16. *D. Thom. 1. p. q. 23. & ibi com. DD.*

*merita*: (16) Esto es: Antes que en los predestinados huviesse proporcion alguna para merecer la gloria. (No es el discurso para todos; pero tambien es para el Pulpito la Theologia.) No obstante esta doctrina la hemos de entender por aora con esta distincion: que (17) aunque Dios eligiò à los hombres

17. *D. Thom in 1. sent. dist. 41. q. 1.*

*Suarez de aux. cap. 19. & 161. & Prædest. cap. 14.*

à la gloria sin proporcion de meritos: Dios no dà la gloria a los adultos, sin que primero la merezcan: Desuerte que la eleccion a la gloria en la intencion de Dios depende solo de su voluntad; pero conseguir la gloria como corona depende de la nuestra.

Asi se entiende bien sin violencia aquel difícil texto de San Pedro. *Satagite, ut per bona vestra opera, certam vestram electionem, & vocationem* (18) *faciatis.*

18. *Petri 1. 10.*

13.

Esta verdad supuesta; tambien su-

19. *Hoc ex D. Bern. ser. de Nativitat. Mar. infra adducen.*

pongo (19) que ay esta diferencia en Maria, y en los demás predestinados, que en los demás hubo instante en que no estuvieron proporcionados para la gloria; pero Maria en todos los instantes de su ser estuvo proporcionada para ser bienaventurada. En los demás hubo instante sin proporcion; porque hubo instante sin gracia: En Maria como todos los instantes fueron de la gracia siempre en la intencion, y execucion de la eleccion estuvo proporcionada para la gloria.

Y que màs tuvo Maria, desde el punto que tubo ser? fue vn mundo adornado de virtudes. No parece sino que aviendo Dios enlayado su poder dentro del orden natural, quando en el principio criò los Cielos, y la tierra; de aqui se ideò su poder sobre natural para criar en Maria otro nuevo mundo sobrenatural de perfecciones, y bellezas. Fundòla en justicia, y Santidad: adornada de sabiduria tan profunda como las aguas, diòle pensamientos tan elevados como el ayre, charidad tan encendida como el fuego, en el cielo de su entendimiento colocò el sol de la razon la luna de la sabiduria, y su voluntad la adornò de tanto sin numero de virtudes, que excedian el casi in numerable numero de las Estrellas. Oyga se à San Bernardo. *Sibi eam* (20) *Deus tanquam mundum specialissimum ornavit, quò in iustitia, & sanctitate fundavit, fluentis sapientiae irrigavit, & caelestibus desiderijs instar aeris sublimavit, & igne dilectionis succenso illustravit. Hinc in eius mente, tanquam lucidissimo firmamento, Solem posuit rationis, Lunam scientiae, & virtutes sicut Stellas omnimodae speciei.* Deluerte que el ser de Maria no solo estuvo siempre con proporcion de gracia; sino tambien con proporcion de meritos, y de virtudes? Pues tenganne aora quenta con el argumento.

20. D' Bernar.  
apud Escob. de  
men tom 3. lib 4.  
tt. 2. paneg. 3. ob-  
ser. 5. num. 83.

15. La eleccion intentiva, y la executiva es preciso que suponga el ser del sujeto que se elige, no en el ser phisico y Real, sino en el ser de sujeto à quien se termina la eleccion: Luego si el ser de Maria siempre estuvo asistido de gracia regulada por su voluntad: *Datum est ei copiosissimum gratiae donum; unde hoc statum posset mereri, ac sibi eligere, sicut vellet.* Y de meritos, que por su naturaleza se

hazen lugar en la eleccion de la Corona: *Ut per bona vestra opera certam vestram electionem, & vocationem faciatis*: De qualquiera suerte que consideremos la eleccion à la gloria de Maria podemos decir que fue efecto proprio de su voluntad, *Optimam partem elegit*. Los demas predestinados, verdad es, que consiguiendo por sus meritos la gloria tiene parte su voluntad en ella; porque por las buenas obras aseguran la execucion de la eleccion. Pero Maria madrugò tanto à merecer, que si la eleccion intentiva era preciso que supusiera el ser de Maria para elegirla gloriosa, tambien era preciso que supusiera la proporcion de sus meritos, de sus prendas, y de sus virtudes, que acciones propias de su voluntad la proporcionaban à la gloria, *Optimam partem elegit*.

16. Eligió Maria Santissima la gloria, y eligió lo sumo de la gloria, *Optimam partem*, es esta proporcion, sino de mayor, de igual dificultad con la que ya dexamos explicada: Porque lo oprimos de la gloria es gloria, que excediendo à toda gloria, no puede aver otra mayor. (21) *Optimum est, supra quod nihil est melius*. Gloria que excede à toda gloria, solo puede ser gloria por esencia: Esta es sola de Dios, y no se puede comunicar à ninguna pura criatura: Luego Maria no pudo conseguir lo sumo de la gloria: *Optimam partem elegit*. Bastante es el discurso para reconocer lo grande de la duda; demos agora lugar al pensamiento

17 La gloria toda (hablando en lo moral, en lo politico; y aun en lo physico, y Real.) La podemos reducir à tres estados à el de merecer, à el de gozar, ò à el de vnir à vn mismo tiempo el merecimiento, y el gozo. Gran gloria es merecer, pues en el

17.

Tribunal de la Justicia se asegura la possession de la Corona; pero como suelen andar divorciados entre si la corona, y el merecimiento, el merito solo no parece que puede ser felicidad cumplida. Gran dicha es el gozar; pero gozar sin merecer mas es fortuna que corona; pero gozar à vn mismo tiempo, y merecer es igualar de vna vez todas las perfecciones de vna perfecta bienaventuranza pues de esta suerte, ni la corona se halla con el deldoro de la indignidad; ni el merito con el quebranto de verse sin corona.

18. Así lo discurria San Bernardo en N. Evangelio considerando el estado de merecer en la solitud de Martha, *Martha satagebat erga frequens ministerium*. La dicha del gozar en la contemplacion de Maria, *sedebat secus pedes Domini audiens Verbum illius*. Y en vno, y otro estado lo fumo de la gloria. Oyganle sus palabras: *Hæc autem pars* (22) *optima quæ non auferetur ab ea. Bonum inquit, ad-* 22. D. Bern. f. 3.  
*quirit gradum, qui bene ministravit; forte meliorem,*  
*qui bene vacaverit: optimum autem, qui perfectus est*  
*in utroque.* Luego si vno, y otro grado nos dà oy la Iglesia por assumpto para explicar las glorias de Maria podremos ya dezir que Maria pudo elegir para si lo fumo de la gloria: *Optimum autem est qui perfectus est in utroque. Maria optimam partem elegit.* Pero veamoslo mas bien.

19. Toda la bienaventuranza, dize David, que se reduce à gozar de Dios por vna eternidad. *Beati, qui habitant* (23) *in domo tua in se-* 23. Psalm. 83. 5.  
*culum, & in seculum seculi.* Esta parece que es bienaventuranza, comun à muchos *Beati*. Y prosigue otra bienaventuranza singular: *Beatus vir* (24) *cu-* 24. Psalm 83. 6.  
*ius est auxilium ab est, ascensiones in corde suo dispo-*

25. D. Bern. serm.  
de Natiuitat.  
Maria.

*suit.* Bienaventurado aquel que con el auxilio de Dios sabe disponer en su corazon caminos para el Cielo. Que caminos (can estos lo explica San Bernardo. *Ascensiones in corde suo disposuit* (25) *conuersatiene pariter, & oratione ascendens.* A dos especies se reduce toda la bienauenturanza que puede tener vn alma, à la conuersacion, y trato con los hombres, en que se cifra el estado del merito, y à la oracion, y contemplacion en Dios, en que se significa el gozo. Y quien, pregunto, podrá vnir entre si estos dos caminos? Porque el merecer es propio del estado viador, el de gozar de bienaventurado, y las penalidades del camino no se componen con las felicidades de la patria. Solo Maria pudo vnir à vn mismo tiempo en su corazon estos dos caminos: *Ascensiones in corde suo* (26) *Virgo disposuit conuersatione pariter, & oratione ascendens.* Vniolos porque mereció ser Madre del mismo Dios; siendo Madre logró el gozo en la possession de Dios, y sin perder el gozo en la possession de Dios, crecia mas, y mas en las virtudes: de fuerte que sin dexar de poseer real, y verdaderamente à Dios merecia gozarle, y poseerle; y sin dexar de merecer posseda la dicha del gozarle, viniendo à vn mismo tiempo los dos estados mas felices el de merecer, en la continuacion de sus virtudes: el de gozar, en la possession de Dios, y en vno, y otro lo sumo de la gloria. *Optimum autem, qui perfectus est in utroque. Optimam partem elegit.*

20.

Pero digamoslo mas claro. Toda la gloria, ò es gloria de Dios, ò es gloria de los bienauenturados. La gloria de los bienauenturados es gloria por meritos propios, ò de Christo: La gloria de Dios no es gloria por meritos; porque Dios no puede merecer; sino es gloria por efuencia, que con-

siste



Este en vna necesidad, ò exigencia, por la qual pide necessariamente Dios, por el mismo caso q̃ es Dios, gozarse, y possederse assi, en que consiste su bienaventuranza, pues ven aqui como pudo ser gloria la gloria de Maria; porque encierra en si vna conformidad à la gloria de Dios, y vna equivalencia à la gloria de los bienaventurados todos; Esta no solo porque mereció como todos; sino porque mereció mas que todos juntos merecieron. Aquellas porque por fuerza de la dignidad de Madre de el Hijo de Dios pedia necessariamente posseder à todo Dios en si, que es lo que constituye à Dios en ser de bienaventurado.

21

Pero discurremos de otra suerte para que sea el discurso para todos. Todo lo sumo de la gloria, ò lo podemos considerar de parte del objeto que beatifica, ò de parte de los bienaventurados. Lo sumo de la gloria de parte de objeto q̃ beatifica es Dios como vno, como Trino, y segun la perfeccion de las perfecciones que los Theologos llaman atributos, que es quanto podemos considerar en Dios, cuya possession nos puede hazer dichosos. Suma gloria de parte de los bienaventurados es la gloria de Dios, la gloria de los Angeles, y hombres que son los bienaventurados todos. Ahora podemos ver con claridad como pudo ser suma gloria la gloria de Maria: *Optimam partem elegit.*

22

Fue suma gloria como termino de la possession que hizo dichosos à los bienaventurados; porque en Maria como è l Idea maravillosa se retratan à el vivo todas las perfecciones de Dios. La vnidad porque Maria es por excelencia vna escogida: *Vna* (27) *est electa mea.* Vna Paloma de cuyos candeleros, y pureza enamorado todo Dios, y el cielo se baxò à la tierra: *Inclinavit* (28) *Celos, & descendit.*

37. Cantico 6.8.

28. P/al. 17.10.

D

En

23. En ella resplandeze el Padre; porque si en razon de Padre se constituye por la virtud fecunda conque engendra à el Hijo, Imagen substancial de toda su belleza: Maria tiene tanta virtud, que mereció tener por Hijo à el mismo Hijo. El Hijo, porque Madre, y Hijo son terminos tan dependientes entre si, que no podemos conocer con perfeccion tal Madre, sin que por el mismo caso conozcamos tal Hijo. El Espiritu Santo; porque à impulsos de este amoroso fuego, Christo fue Hijo de Maria, y Maria Madre de Christo.

24. Los atributos todos: porque si la Eternidad es vna perfecta duracion que abraza, y comprehende de vna vez todos los tiempos presente, preterito, y futuro; Maria en su Virginitad es viva Imagen de la Eternidad; pues la Fè nos enseña que fue Virgen en el parto, antes, y despues del parto, y siempre Virgen. La inmensidad; porque si esta es vna capacidad tan dilatada que ella sola puede ser bastante habitacion de Dios. Maria es tan inmensa, que fue capaz de tener à todo Dios en si.

25. La omnipotencia: porque no solo parece que fue menester toda, sino que parece que hubo menester Dios hazer vn nuevo poder para criar à Maria: *Fecit (29) potentiam in brachio suo*: La voluntad: porque es la Esposa querida, empleo dicho de todas las caricias de la voluntad de Dios. La sabiduria: porque quanto dicen las sagradas letras de la sabiduria de Dios, se entiende tambien à la letra de Maria. Y para dezirlo todo concluirè la consideracion con San Bernardo: *Quantum sine personali unione conditio (30) creatura patitur luci illi in a se sibi livideatur immensum*. No ay q̄ cantarle en discurrir, si no considerar, q̄ quanto es possible dentro de los li-

29. *Lucæ, 2. 51*

30. *D. Ber. ser. de Nativ. Marie.*

mites de criatura, excepta la vnion personal cō Dios, todo se contiene en las inenarrables perfecciones de Maria. Luego si lo sumo de la gloria de parte del objeto que beatifica es Dios como vno, como Trino, y segun la perfeccion de sus atributos todos, y todo esto se exprime tan al vivo en las perfecciones de Maria; podemos ya dezir, que lo sumo de la gloria, que haze dichosos à los bienaventurados, se halla en Maria, sino como en original, por lo menos como en Idea perfectissima del termino Mas adecuado de la bienaventuranza: *Optimam partem elegis.*

26 Esto mismo lo hemos de ver mas bien passando à discurrir en la gloria de Dios, y en la gloria de los bienaventurados. Llegò el tiempo en que Maria avia de dexar el mundo para poseer la Corona de la gloria, y la gloria toda con el mismo Dios baxò à la tierra à acompañarla. Empezò à elevarse Maria, y al passar por entre aquellos celestes Cortesanos, que venian à hazer estado à su Señora, admirados, y enamorados à vn mismo tiempo de tanto golfo de luzes, de tan inmenso mar de perfecciones, clamaban todos à vna voz: *Reverte, (31) revertere, revertere, ut in tuamurte.* Señora, y que ligera que volais! Bien se reconoce lo sobresaliente de vuestras perfecciones, pues tan sin pereza os encumbran tanto mas allà de adonde nosotros nos colocò nuestra fortuna! Pero parece Señora q̃o no reconocéis nuestros deseos, ò no os mueven las ansias que tenemos de gozares? Bolved el rostro hermoso, y apacible para que al contemplar despacio su belleza que de nuestra felicidad cumplida: *Reverte ut in tuamurte.*

27 Fue subiendo Maria, que hasta llegar à Dios no podian parar sus merecimientos, y aqui alē-

32. Cant. 1. 4.

taban los Bienaventurados sus deseos. *Trahens post te, in odorem* (32) *curremus unguentorum tuorum.* O Señora! Ya que os encumbráis tan mas alla de nuestra Esfera llevadnos con vos, que à impulsos de la fragancia, y suavidad de vuestras prendas está ya el deseo prevenido alas para acompañaros. Que dezis almas devotas? *Espiritus* dichosos que dezis? Tiene lugar el deseo de otra cosa, quando se goza à Dios? No. Gozando a Dios puede aver otro lugar que desear. Tampoco. Pues si sois bienaventurados como tienen lugar en vuestro efecto los deseos de gozar à Maria: *Revertere, ut in tueamur te?* Estas ansias de seguir con acelerado buelo la fragancia suave de sus prendas? *In odorem unguentorum tuorum* (33) *curremus?* Responda por todos San Bernardo. *Præcessit nos hodie nostra Regina, & tan gloriose suscepta est; ut fiducialiter sequantur Dominum serbuli clamantes, & dicentes trabe nos post te in odorem curremus unguentorum tuorum.*

33. D. Bern. f. 2. de Assumpt.

Vieron à Maria subir tan Soberana que llevando-se tras si toda la atencion de los bienaventurados, ò les pareció que la contemplacion de su hermosura pudo añadir Gloria à su Gloria: *Revertere ut in tueamur te.* O que mejorarian de sicio en essa gloria añadiendo à las asistencias de Dios las de Maria: *Trabe nos post te in odorem curremus unguentorum tuorum.*

28.

Pero que mucho que las prendas de MARIA exciten en los bienaventurados estos deseos, y ardientes ansias de gozarla; sien el mismo Dios parece que podemos contemplar estos deseos, como si el gozar à Maria gloriosa fuera el complemento de su gloria.

29.

34. Pjal. 44. 12.

Asi parece que lo diò à entender David. (34) *Et concupiscet Rex decorem tuum.* El Rey

Rey, que es el mismo Dios: *Ipse enim est Dominus Deus tuus*: deseara ver tu decorosa gracia: Y esto quã do coronandote Reyna de la gloria te sientes à su diestra (dize David hablando de Maria: *Astitit Regi na adextris tuis*. Y que tanto, preguntó, lo desea Dios? Oygate quanto se pudo dezir. *Concupivi speciem (35) tuam etiam desiderantius quantum meam; nec (atis) glorificatus mihi uideor, donec tu glorificeris*. Delecè con mas ansias verte en el Trono de mi gloria, que tu pudiste desear verme glorioso, porque no me parecia q̃ estaba yo bastantemente glorioso, sin que tu estubies bienaventurada. Exageracion parece; pero todavia parece que pudieramos darle fundamento: Porq̃ si Maria es hija del Padre; no parece que puede èstar cabal la gloria del Padre quando està no se comunica à el Hijo. Si es Madre del hijo; por muy glorioso que èstè el Hijo, parece que le falta mucho de p̃udonor a su gloria quando su Madre no està bienaventurada. Si es Esposa del Espiritu Santo; quien duda que la mayor gloria del Esposo es participar sus mayores gustos a la querida Esposa. Todas estas proposiciones son abundantissimas de pruebas, y el tiempo apenas me permite confirmar el discurso con el sentir de San Bernardo:

30. Aviedo Dios criado los Cielos, y la tierra, y en ellos tãta diuersidad de criaturas, q̃ por su belleza, y perfeccion siendo estremo de los aciertos de la Omnipotencia merecieron que Dios les diese el superlativo grado de bondad por alabanza. *Et erant (36) valde bona*: en todas ellas no parece q̃ hallò Dios lugar de recreo, y de descanso: Solo el Parayso merece esta fortuna: *Plantaverat (37) autem Dominus Deus Paradysum voluptatis à principio*. Lleg aquí San Bernardo, y remontandose à el mas alto

35. Guarri. ser. 4.  
de Assumptio.

36. Genes. 1. 31.

37. Genes. 2. 8.

28. D. Bern. f. de  
Nativit. Mariæ

sentido de la moral inteligencia. Y dize, que el Parayso es Maria en el día de su Assumpcion en quien se amontonaron las delicias de las delicias, y las gracias de las gracias todas. *Locum (28.) Voluptatis Mariæ intelligo, in qua cummulavit Dominus delitias delictiarum, de qua Spiritus Sanctus admiratorio sermone ait: quæ est ista quæ accendit, &c.*

31 Pues es possible, que ni en los Cielos, ni en la tierra, ni en tanta diversidad de criaturas no puede aver lugar de gloria, de deleyte, y de descanso para Dios, sino Maria? No. Porque en los Cielos hubo aquel alboroto, y motin ruydoso de los Angeles. En los Angeles la tercera parte se precipitaron à el abismo. El fuego se destinò para castigar inobedientes. El ayre no tiene firmeza. Las Aguas fueron parage del horror destierro de Luzbel. Los hombres perdieron la gracia por la culpa. La tierra, desde aquella primera maldicion vistió tosco sayal de abroxos, y de espinas. Solo, pues, en Maria quando sube a hermostear los Cielos, añadiendo à los primores de su gracia las perfecciones de su gloria, pudo Dios tener perfecto su descanso; pues ni antes tubo defecto comun que pudiera afearla, ni aora le falta perfeccion alguna de las que deven asistirle. *Non est locus (32.) Voluptatis nisi Maria* (concluye San Bernardo) *quæ quæ non obscuratur, nec lehiatam culpæ originalis habuit, nec accidit unquam, neque spinas, aut tribulos germinavit, sicut ceteri: sed in ea omnes delitias delictiarum cummulavit Dominus.* Luego si lo sumo de la gloria se reduce todo, ò a ser Imagen viva de Dios, Vno, y Trino, y segun las perfecciones de sus atributos todos, ò a ser gloria de los bienaventurados todos, y del mismo Dios, y todas estas son prendas proprias de Maria: *Sed in ea omnes delitias*  
deli

39. D. Bernard.  
ubi supr.

*delitiarum cummulavit Dominus.* Lo sumo todo de la gloria viene a ser con gran propiedad propia gloria de Maria. *Optimam partem elegit.*

32. Pero si la gloria de Maria fue toda la gloria, luego no pudo ser parte sola de la gloria, que es la tercera dificultad del Evangelio? *Partem elegit?* Porque el todo, aunque contiene la parte, es mas q̄ la parte; la parte, aunque està en el todo, es menos q̄ el todo. Como pues si es toda la gloria es parte de la gloria, y si es parte de la gloria como puede ser toda la gloria: *Optimam partem elegit?* Porque es tanta la gloria que oy sube a poseer Maria, que por mas que nos alentemos à explicarla, por mas que solicitemos definirla con toda quanta gloria podemos alcanzar à discutir apenas podemos tocar vna parte sola de la gloria que posee. O de otra suerte. Son tan soberanas las prendas de Maria que aun toda lo gloria parece que puede ser parte sola de la Corona que merece. *Optimam partem elegit.* Así lo entienden muchos.

33. Pero yo lo discurro de otra suerte. Es parte de la gloria la gloria de Maria, porque toda la gloria la parte con los hombres. Todo lo sumo de la gloria lo podemos reducir à tres especies: A proprio gozo decoro, y conveniencia: A el empleo de remediar necesidades de afligidos, y à triumphar con esfuerzo de todos los contrarios. Amenissimo campo para discurrir, si hubiera tiempo: contentareme con darle à el peesamiento alguna luz en lo sagrado.

34. Todo lo sumo de la gloria es infalible, que se reduce à la gloria que posee Dios; y toda la gloria que posee Dios parece que la reduxo David à estas tres especies. *Dominus (40) regnavit decorem indutus est.* El Señor Reynò, y se vistió decorosa gala

Vé aqui la propria gloria, y conveniencia, *Indutus est Dominus fortitudinem, & præcinxit se.* Se vistio Dios de fortaleza, y se ciñó: frate es conque en las Divinas letras se explica el glorioso esfuerzo de avassallar injustos enemigos. *Etenim firmavit Orbem terræ.* Alargò Dios la mano para fortalecer, y corroborar las criaturas todas; y desde aqui, dize David estableció Dios la silla de su Imperio, en quien se cifra su gloria, y su descanso. *Parata est sedes tua ex tunc à seculo tu est.* Deluerte que lo sumo de la gloria, que es la gloria, que posee Dios se reduce à las tres especies de proprio decoro, y conveniencia, esfuerzo de avassallar contrarios, y generosa liberalidad de patrocinio, y socorrer los desvalidos? *Decorem indutus est. In latus est Dominus fortitudinem, & præcinxit se. Etenim firmavit orbem terræ: Si. Parata est sedes tua ex tunc.* Pues pare aora el pensamiento à discurrir estas tres glorias con Maria.

¶ 1. *Apocal. 12.*

35. Vn raro prodigio dize San Juan, que apareció en el Cielo. (41) *Signum magnum apparuit in caelo.* Vna muger tan affitida de prendas soberanas, que se viste del Sol: *Amicta sole.* Calza su pie bellezas de la Luna, *& Luna sub pedibus eius.* Y à su frente Real ceñian doze Estrellas, *& in capite eius Corona Stellarum duodecim.* Hermosa es porcierto la apariencia! claro está: Pues en sentir de San Bernardo, esta Muger es Maria, que entra oy à dar primores à los Cielos. En la Luna que pisa se significa al vivo el triunfo que consiguió de la Serpiente, y los innumerables trofeos que ha conseguido de los enemigos de la Religion. *Ipsa est* (42) *Mulier quandam à Deo promissa Serpentis caput virtutis pede contrita. Sola enim contrivit universam hæresiarum pravitatem.*

¶ 2. *D. Bernar.  
Super Sign Mag*



36. Las doze Estrellas que la Coronan significan misticamente los doze signos, constelaciones por donde se comunican las benignas influencias a la tierra. Significan (43) nuestra felicidad, y que la fortuna toda de los hombres es Maria coronada de gloria. En el Sol que la viste se cifra toda la Divinidad que la glorifica. Toda la exposicion es de San Bernardo. En que tenemos las tres especies a que se reduce lo sumo de la gloria, la de el triumpho en la Luna, la de la proteccion en las Estrellas, la de el proprio decoro, y conveniencia en el Sol de la Divinidad que la hermosea. *Mulier amicta sole, & Luna sub pedibus eius, & in capite eius Corona Stellarum duodecim;* Ya ora empieza mi reparo.

43. D Bern. hom.  
2 sup. m/usc est.

37. Toda la gloria de Maria como en georgifico se cifra en el Sol, Luna, y Estrellas. El Sol Luna, y Estrellas tienen, como (44) saben todos, dos officios, vno hermohear los Cielos con sus luzes, otro vivificar las criaturas todas con sus influencias. Va aqui con claridad como la gloria de Maria es toda la gloria, y parte de la gloria: es toda la gloria, porque comprehender el Sol, Luna, y Estrellas que son todo el glorioso adorno de los Cielos: es parte de la gloria, porque el Sol Luna, y Estrellas que es toda la gloria tienen por officio el vivificar, y patrocinar las criaturas. *Amicta Sole, & Luna sub pedibus eius, & in capite eius Corona Stellarum duodecim. Optimam partem elegit.*

44. Gen. x. 14

38. Pero digamoslo con mas expresion todo. El triumpho que de la serpiente consiguió Maria significado en la Luna que tiene debaxo de sus pies: *Et Luna sub pedibus eius:* Gran gloria fue para Maria. Pero en esto mismo tenemos los hombres gran parte de gloria, y conveniencia: Gloria porque tomò satisfacion

facion el hombre de la primera injuria que con su engaño le hizo la Serpiente: Conveniencia porque desde este triumpho quedó el demonio aherrajado, y preso, Luego en este triumpho ay dos partes de gloria la del vencimiento que se lleva Maria: La de la utilidad que logramos los hombres.

39 Lo mismo podemos discurrir en la Corona de Estrellas que le adorna: *Et in capite eius Corona Stellarum duodecim*: Porque aunque es gran gloria de Maria tener de su mano la fortuna de los hombres, los medios por donde se distribuyen las influencias à las criaturas; es esta mayor fortuna de los hombres, y de las criaturas; porque siendo indefectible la gloria de Maria, *Optimam partem, quæ non auferetur ab eis*: Vinculandose en su gloria nuestra dicha, nunca será nuestra fortuna contingente.

40 Esto mismo sucede en el Sol de la Divinidad que la hermosea *Amicta sole*. Porque si es gloria de Maria gozar por decoro à todo Dios; tambien gloria de Dios tener Trono tan decoroso como Maria. Si es gloria de Maria tener à todo Dios en sí; tambien es gran gloria, y conveniencia de los hombres; porque Dios siempre se nos aseguró propicio por medio de Maria. Agora parece que sale legitima la consequencia. Luego si lo sumo de la gloria es la gloria de Dios, que toda se reduce à el proprio decoro, y conveniencia: *Decorem indutus est*. A el esfuerço de abatallar contrarios. *Indutus est Dominus fortitudinem, & præcinsit se*. Y à patrocinar los desvalidos: *Etenim firmavit Orbem terra. Parata est sedes tua ex tunc*. Y estos son proprias glorias de Maria: *Amicta sole, & Luna sub pedibus eius, & in capite eius Corona Stellarum duodecim*. Ella ya claro como pudo ser toda la gloria, y parte de la gloria la gloria de Maria.

Fue suma gloria porque no le falta nada, de lo que constituye la gloria de Dios, que es lo sumo de la gloria. Fue parte de la gloria, porque esta misma gloria es por su naturaleza partible con Dios, con los hombres, y con todas las criaturas. *Optimam partem elegit.*

41. Todos los Catholicos somos interesados en estas glorias de Maria; pero con vna grande diferencia, que vnos las participan por gracia, y à otros parece que se les deven por justicia. Es principio comun en el derecho que entre el Patron, y la Iglesia ay tal correspondencia, que el Patron tiene derecho adquirido à todas las utilidades, y honores de la Iglesia, y la Iglesia assi mismo tiene derecho de justicia à las honras, y utilidades del Patron. *Patronus habet ius*

(45) *quæsitum contra Ecclesiam in suis honoribus, & similiter Ecclesia in Patronum*. De donde inferia yo esta consecuencia; Que cumpliendo esta Serenissima Nacion con los obsequios reuerentes de su obligacion à el Patrocinio que gozan de Maria, de justicia han de ser participes de sus glorias todas. *Patronus habet ius quæsitum contra Ecclesiam in suis honoribus, & similiter Ecclesia in Patronum.*

45. *Titus de Iure Patro.*

42. Quien lo duda? Porque si la gloria toda se reduce al propio decoro, y conveniencia *Decorem induus est amicta sole*. A los gloriosos trophéos de los iniquitos enemigos. *Inlatus est Dominus fortitudinem, & præcingit se. Et Luna sub pedibus eius*. Y à la proteccion de los estranos. *Etenim firmavit orbem terræ Et in capite eius Corona Stellarum duodecim*. Notorio es a todo el mundo quan proprias son de esta Serenissima Nacion todas estas glorias.

46 *Petrar Epif*

43. La de el propio decoro, y conveniencia: *ad Barda. Zaca*  
Pues gozan el mas bello Pais del Vniverlo (46) rico  
de orbis.

de conveniencias, feroz de animos, fecundo de Inge-  
 nios cuya Metropoli nido de Aguilas, cum de Pur-  
 puras, Solar de la Nobleza, mil años (47) antes que  
 Roma tubo su principio, y desde entonzes hasta oy  
 ha gozado siempre el decoro de libre. Todo el mun-  
 do le viò sujeto à el Imperio Romano: Genova (48)  
 quedò a su devccion no por sujeta, sino por confede-  
 rada, no por Bassalla, sino por amiga. Baste esta glo-  
 ria por singular entre las Naciones todas para accredi-  
 tar la gloria de su conveniencia, la excelencia sin igu-  
 al de su pundonor, y la soberania de su decoro. *Deco-  
 rem indutus est. Amida sole.*

47 S. i. fido. Boca  
 ci. lib. 7 cap 42.  
 Calep. ver. Gen.  
 & alij.  
 48 Sotinus l b 3  
 cap. 9. Genjus  
 Relon l b 1.  
 En o Fabricio o-  
 rat. ad senatum,  
 & alij.

44. La gloria de sus triumphos bastantemente  
 la acreditan los que ya dexamos referidos; pero (49)  
 aun toda via son innumarables los que pudiera refe-  
 rir. Basten por aora para testigos de los tropheos que  
 ha conseguido su valor Mallorca (50) y Menorca,  
 Napoles, Sicilia, Chipre, Candia, Rodas, Malta, y o-  
 tros Reynos, y Señorios sujetos por el valer de sus  
 hazañas. Los Emperadores (51) Griegos tributarios  
 suyos. Las Provincias del Soldan sujetas a su juridi-  
 cion. Los Reyes de Aragon, (52) y de Navarra pri-  
 sioneros. Los Venecianos (53.) diversas vezes ro-  
 tos, cercados, y oprimidos, y por vltimo dados à mer-  
 ced de Pedro Doria. Donde podemos entender muy  
 bien el *Indutus est idominus fortitudinem, & præcin-  
 xit se: & Luna sub pedibus eius.*

49. Video v. S.  
 Anton. an. 1320  
 50. Caffaro cap.  
 93. ann. 1231.  
 Niecza. cap 100  
 Bosio par. 2. lib.  
 10. cap 373.  
 51. Emanuel, y  
 Miguel Peleolo  
 go ann 1260. ita  
 S. Antonin. Ni-  
 ceseo & alij,  
 52 Zurita to: 3.  
 cap 230.  
 53. Jacob de Bo-  
 rag cap. 13.  
 54 Caffar. c 425  
 vnde Carolum  
 Speran. &c.

45. La gloria de patrocinar à los estraños ha si-  
 do tan propria de esta Serenissima Nacion que ape-  
 nas ay Principe en el Mundo que no aya sido feliz  
 por sus auxilios; pues fuera de los cinco Pontifices  
 que pusieron en libertad, como ya he referido; avien-  
 dose revelado el Reyno de Napoles à Inocencio IV.  
 (54) los Genoveses por fuerça de Armas lo sujerarò  
 a su

à su jurisdicción. La Iglesia, y Religion Christiana ha sido muchas vezes defendida de las invasiones Orthomanas. Balduino (55) no quiso aceptar la Corona de Jerusalem sin que Genoba le asegurasse ser su Protectora. Los (56) Emperadores Griegos los Emperadores Latinos, los Reyes de Castilla, de Aragón de Francia, de Napoles, de Inglaterra, de Sicilia y otros innumerables Principes, y Potentados, se han visto coronados de Triumphos por el esforçado ardimiento de Generales Genoveses. Y quando no lebrara para gloria suya, aver tenido Andrea (57) Doria gran parte en la Gloria sin segunda del Invictissimo Emperador Carlos Quinto mi Señor; pudiera dar gloria à las Naciones todas, y à todos los Principes del mundo Christoval (58) Colon. pues con sus deívelos dio otro mundo al mundo, y à la Iglesia. Y allí podemos muy bien dezir de esta Serenissima nacion, *Etenim firmavit Orbem terræ. Et in capite eius corona Stellarum duodecim.* Pero que mucho que gozen estas glorias, si son todas proprias de Maria à quien veneran Patrona, y los Alumnos tienen derecho adquirido à todas las glorias del Patron: *Patronus habet ius questum contra Ecclesiam in suis honoribus, & similiter Ecclesia in Patronum.*

46 Gozenlas en buen hora mientras durare el mundo. Y vos Señora, que en el excelso Trono de la gloria de Dios teneis por gloria distribuir benignas influencias de Misericordias; recibid estas festivas demonstraciones, con que procura esta Nobilissima Nacion manifestarle reconocida à vuestro Patrocinio: Y si el descuydo ha adormecido las proezas, y le sacafes hã pretendido obfuscere las glorias; despierten à influxos de vuestro Patrocinio, las fortunas, y prosperidades en la Paz, los triumphos, con-

55. *Invenies 52 duces supremos diversorum Regum, & Principum*  
 56. *Guillerm. Epis. Tyr. ca. 14 lib. 10.*

57 *Paulo Iabio. Sigonio, & alij.*

58. *Toleta. de nostris omnes.*

ra la sin razon en las hostilidades de la Guerra: El  
 terboroso ardimiento en los animos, la providencia  
 y promptitud para los mas importantes socorros de  
 la Christiandad. Y à quien con tanto delvelo ha  
 solicitado estos Christianos cultos, à todos los pre-  
 sentes, y à todos los Catholicos que os veneramos  
 intercessora, y Abogada, impetradnos eficazes  
 auxilios de la divina gracia, para que merez-  
 camos acompañaros en la gloria.

Amen.

*Omnia sub correctione Sanctæ Romanæ  
 Ecclesiæ.*

